

DECRETO N° 021/2020

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3752/20 del Honorable Concejo Deliberante de Capilla del Monte, por la que sanciona la Ordenanza que actualiza los montos establecidos en ordenanza N° 2207/09 – Régimen de Contrataciones vigentes, derogando la ord. N° 2922/18;

Por ello, el Intendente municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.- PROMULGASE la Ordenanza N° 3013/19 sancionada por Resolución N° 3752/20 de fecha 17 de enero de 2020 del Honorable Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación Institucional.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 20 de enero de 2020.-

FIRMADO: SANTIAGO ARENAS DIEZ
SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL